

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DENUNCIAS

COMPARECE ALEJANDRO OCHOA ANTE EL IEEQ

Por Paulina Rosales

Alejandro Ochoa Valencia, presidente municipal de Colón compareció ante el Instituto Electoral del Estado (IEEQ), por la denuncia que interpuso en su contra la diputada de Acción Nacional (PAN), Daniela Salgado por violencia política en razón de género. En entrevista, el edil reiteró que no existen los elementos para que se considere que ejerció violencia política de género en contra de la legisladora; además, enfatizó que, se busca hacer un "golpeteo político" en su contra. "Violencia política de género yo no veo que haya los elementos para que se califique de esa manera; descarto y niego todo lo que, en su momento dado, la diputada expresa", declaró. No obstante, cabe recordar que la diputada local panista afirmó que, en diversas publicaciones de redes sociales, el edil denostó su trabajo, a la par que durante la entrega de apoyos por la contingencia del Covid-19, y que realizó en el municipio de Colón, la siguieron patrullas y elementos de Protección Civil del municipio. (DQ)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/comparece-alejandro-ochoa-ante-el-ieeq-5581647.html>

OCHOA ACUSA DE GOLPETEO POLÍTICO POR LA DEMANDA ANTE EL IEEQ

El presidente municipal de Colón, Alejandro Ochoa Valencia, tras acudir a presentar pruebas a su defensa por la demanda en su contra por violencia política de género que interpuso la diputada local, Daniela Salgado, señaló que se trata de una estrategia para golpearlo políticamente, al asegurar que nunca ha generado violencia política en contra de la legisladora, todo lo contrario dijo le ha brindado su apoyo desde campaña en el 2018, y para sus eventos que lleva a cabo en el municipio, por lo que dijo que confía que el IEEQ falle a su favor. Sin embargo, el alcalde dejó ver que detrás de esta demanda está el Partido Acción Nacional, a quien dijo su presidente ha tratado de alinear para evitar sus aspiraciones políticas con miras al 2021. El alcalde señaló que el no ser alejado del PAN, y a pesar de no ser militante, iniciará tres recursos en contra de la dirigencia de su partido, el primero una demanda para que se compruebe el desvío de recursos que señala el PAN en el comunicado donde se desapegaba del alcalde al señalar mal uso de los recursos y de las actividades administrativas, el segundo para que se respeten sus derechos políticos de participe en el proceso electoral del 2021, al ser dijo la comisión permanente quien desistirá y no el presidente del PAN y una más por condicionar los recursos públicos a alinearse al instituto político.

<http://radarnews.mx/2020/08/04/ochoa-acusa-de-golpeteo-politico-por-la-demanda-ante-el-ieeq/>

ALCALDE DE COLÓN PIDE NO ABUSAR DE LEY DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Por Janet López

El alcalde de Colón, Alejandro Ochoa Valencia, urgió a que no se abuse de la protección que en ley existe para combatir la violencia política contra las mujeres. Al ir a comparecer por la denuncia que en su contra presentó la diputada Daniela Salgado, el edil sostuvo que en ningún momento se cometió violencia contra ella. «Esperemos que salga esto a nuestro favor y que quede como antecedente de que no se puede estar utilizando por fines políticos, se tiene que estar utilizando realmente para lo que es, defender a las mujeres, servidoras públicas, inclusive a toda mujer que ocupa un cargo, pero que tampoco quieran abusar de esta nueva ley para utilizarla por el tema de las campañas electorales y desprestigiar el trabajo que se está haciendo por parte de los ciudadanos y

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

de un servidor». Confirmó que policías y elementos de Protección Civil acudieron a las entregas de la diputada, pero sostuvo que se trató de una medida para hacerle ver qué debía respetar los lineamientos de la contingencia, los cuales no permiten concentraciones. También negó que él haya atacado a la diputada en redes sociales, pues es un equipo el que se las maneja. Afirmó que se apoyará a todos quienes trabajen a favor del Colón y que él no podría incurrir en violencia, pues ama a las mujeres, toda vez que de una nació.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/alcalde-de-colon-llama-a-no-abusar-de-ley-de-violencia-politica-de-gener/>

MUJERES PODRÍAN USAR LEYES ELECTORALES A SU FAVOR: ALCALDE DE COLÓN

Por Guadalupe Jiménez

El presidente municipal de Colón Alejandro Ochoa Valencia, hizo un llamado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a que garantice que se aplique de manera correcta las leyes relacionadas con los delitos de Violencia Política en Razón de Género. El alcalde colonense conminó a esta instancia para que determine los criterios por los cuales se aplicará la normativa que previene dicho delito. Asimismo, aludió a que dicha ley podría ser utilizada con fines electorales, por mujeres que dijo, han mostrado falta de compromiso en el servicio a la ciudadanía. “Este tipo de leyes, en lugar de abonar, que se utilice querer tapar la falta de compromiso que existe en el municipio. No lo digo en su caso, con la diputada Daniela, lo digo por toda la ausencia que hubo de liderazgo y que son mujeres; o que se escuden en este tipo de leyes para no ser cuestionadas. Es lo único que creo que se tiene que cuidar mucho”, manifestó. Lo anterior, fue declarado en el marco de la comparecencia del edil de Colón ante el IEEQ, tras la denuncia que interpuso la diputada del Partido Acción Nacional, Daniela Salgado Márquez, por presunta violencia política en razón de género. Ante ello, Ochoa Valencia exhortó a los hombres servidores públicos a conducirse con prudencia, pues dijo, podrían ser involucrados en estos delitos por “querer evidenciar” a quienes no hacen su trabajo. “Y a todos los que estamos como hombres al servicio de la ciudadanía pues tener mucha prudencia, porque definitivamente a muchos les van a querer involucrar a través de esta ley, para que no evidencien la falta de compromiso de muchas personas”, declaró. Aseguró que confía en lo que el Instituto Electoral determine, y aseveró que se apegará al resultado; añadió que espera que las conclusiones de esta denuncia sean a su favor. Sin embargo, externó que le preocupa que la dependencia electoral busque “estrenar” con el alcalde esta nueva normativa en razón de género y que sea parte de una estrategia de Acción Nacional en su contra, pues detalló que es el segundo expediente que se tiene en la materia.

<https://rotativo.com.mx/2020/08/04/noticias/metropoli/queretaro/mujeres-podrian-usar-leyes-electorales-a-su-favor-alcalde-de-colon-851703/>

“ES UNA NUEVA LEY QUE QUIEREN ESTRENAR CONMIGO”: ALEJANDRO OCHOA VALENCIA

Esta mañana el alcalde de Colón Alejandro Ochoa Valencia, compareció ante el IEEQ por presunta violencia política contra la diputada Daniela Salgado, denuncia presentada ante ese órgano. “Definitivamente violencia política de género yo no veo, que haya los elementos para que se califique de esa manera y bueno descarto y obviamente niego todo lo que en su momento dado la diputada expresa”, señaló el alcalde. Refirió que ahora que los intereses de partido no coinciden, surgen este tipo de denuncias para ser utilizadas para un golpeo político, “Que recuerde ella como diputada inclusive la diputada local, que se le apoyó que se le ayudó inclusive hacer campaña, y bueno ahora que nuestros intereses, o los intereses más bien dicho del partido donde ella sigue militando, no coinciden con lo que su servidor está haciendo en el caso de Colón [...] pues surge este tipo de denuncias que quieren utilizarla para un golpeo político, yo no le veo otro sentido”. El alcalde esperaba que se presentara la denunciante a fin de platicar con ella, cosa que no sucedió.

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

<http://expresoqueretaro.com/noticias/es-una-nueva-ley-que-quieren-estrenar-conmigo-alejandra-choa-valencia/>

DENUNCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ES POR GOLPETEO POLÍTICO, DICE ALCALDE DE COLÓN

Por Víctor González

El alcalde de Colón, Alejandro Ochoa Valencia, expresó que el IEEQ pretende sancionarlo por un supuesto asunto de violencia política de género, en contra de la diputada local Daniela Salgado, lo que significa, subrayó, un golpeteo político por parte del Partido Acción Nacional (PAN) en su contra. Dijo que confía en que la autoridad electoral desechará este asunto y fallará a su favor, puesto que dejó entrever, sus aspiraciones políticas para el 2021 así como las acciones emprendidas por el municipio de Colón ante la crisis de la pandemia, no se han alineado con las políticas impulsadas por el Partido Acción Nacional a nivel estatal. " Confío plenamente en que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro resuelva a mi favor, puesto que no hay ningún delito como lo señala en su momento la denunciante, que es la diputada (Daniela Salgado), todos mis respetos para las mujeres, definitivamente violencia política de género yo no veo que haya en los elementos como para que se califique de esa manera (...) pues surgen ese tipo de denuncias que quieren utilizarlas para el golpeteo político, yo no le veo otro sentido" señaló. El Instituto Electoral de Querétaro inició un procedimiento especial sancionatorio en contra del alcalde de Colón, debido a una demanda interpuesta por la diputada local Daniela Salgado, quien señaló en su querrela, a través de la red social del edil colonense, se difundieron supuestos mensajes en contra de esta representante popular, aló cual Ochoa Valencia indicó que deberá probarse por parte de la autoridad electoral después de su primera audiencia en las oficinas de este instituto en la capital queretana.

<https://rrnoticias.mx/2020/08/04/denuncia-de-violencia-de-genero-es-por-golpeteo-politico-dice-alcalde-de-colon/>

ALCALDE DE COLÓN PIDE NO ABUSAR DE LEYES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA POLÍTICA

Por Katia Lemus

Alejandro Ochoa Valencia, presidente municipal de Colón, llamó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a garantizar la correcta aplicación de las leyes relacionadas con los delitos de violencia política en razón de género, para que no se abuse de la protección que existe en la ley para combatir este ilícito. "Esperemos que salga esto a nuestro favor y que quede como antecedente de que no se puede estar utilizando por fines políticos, se tiene que estar utilizando realmente para lo que es: defender a las mujeres, servidoras públicas, inclusive a toda mujer que ocupa un cargo, pero que tampoco quieran abusar de esta nueva ley para utilizarla por el tema de las campañas electorales y desprestigiar el trabajo que se está haciendo por parte de los ciudadanos y de un servidor". Esto, luego de comparecer ante el órgano electoral por la denuncia que interpuso Daniela Salgado Márquez, diputada local del Partido Acción Nacional (PAN), por violencia política en razón de género. Dijo que dicha ley podría ser utilizada con fines electorales, por mujeres que han mostrado falta de compromiso en el servicio a la ciudadanía. "Este tipo de leyes, en lugar de abonar, que se utilice querer tapar la falta de compromiso que existe en el municipio. No lo digo en su caso, con la diputada Daniela, lo digo por toda la ausencia que hubo de liderazgo y que son mujeres; o que se escuden en este tipo de leyes para no ser cuestionadas. Es lo único que creo que se tiene que cuidar mucho". Llamó a los hombres servidores públicos a conducirse con prudencia, pues podrían ser involucrados en estos delitos por querer evidenciar a quienes no hacen su trabajo, además adelantó que se apoyará a todos quienes trabajen a favor de Colón y que él no podría incurrir en violencia, pues ama a las mujeres y prueba de ello es que nació de una. "Y a todos los que estamos como hombres al servicio de la ciudadanía pues

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

tener mucha prudencia, porque definitivamente a muchos les van a querer involucrar a través de esta ley, para que no evidencien la falta de compromiso de muchas personas”.

<http://codigoqro.com.mx/2020/08/04/alcalde-de-colon-pide-no-abusar-de-leyes-para-combatir-la-violencia-politica/>

COMPARECE OCHOA ANTE IEEQ POR PRESUNTA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA DIPUTADA

Por David Alcántara

El presidente municipal de Colon, Alejandro Ochoa Valencia, acudió ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro IEEQ, para comparecer respecto a la denuncia que fue presentada por la diputada Daniela Salgado Márquez, quien lo denunció por presunta violencia política de género ante dicho instituto. “Vine a comparecer sobre un procedimiento extraordinario sancionador, interpuesto en mi contra por la diputada Daniela Salgado, por violencia política de género, ya comparecí por escrito, mi abogado está atendiendo la diligencia”, afirmó. El alcalde dijo que esperaba que se presentara la legisladora a fin de poder verla y platicar con ella. “En el caso de ella ver cuál fue el malentendido o porque lo pone, somos servidores públicos expuestos siempre a la crítica al señalamiento, pero que no se utiliza esta nueva ley que quieren estrenar conmigo, porque finalmente entra en vigor el 1 de junio, yo creo que las mujeres no necesitan ese tipo de artimañas, ya que hemos sido muy respetuosos”, afirmó. Cuestiono también el procedimiento en el Instituto Electoral de Querétaro al señalar que no hay un plazo establecido para dar una respuesta o conclusión del procedimiento.

<http://adnformativo.mx/comparece-ochoa-ante-ieeq-por-presunta-violencia-politica-contra-diputada/>

<http://midelegacion.mx/LsNoticia?nt=kGS%2Fw7x0jZo%3D>

CONVOCATORIA PARA CONSEJERÍAS DEL IEEQ

DE 24, SOLO 3 AL IEEQ

Por Andrés González Arias

El Instituto Nacional Electoral INE, dio a conocer ayer – ya tarde – la lista de los aspirantes a Consejeros Electorales para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro que alcanzaron las mejores calificaciones, doce varones, doce damitas, de entre los y las cuales, deberán salir nominados los nuevos tres Consejeros que se integren a este organismo local. La convocatoria del INE y para este mecanismo, integrará a los nuevos nominados a partir del 1 de octubre, puesto que un día antes – el 30 de septiembre – cumplen su ciclo los consejeros Luis Octavio Vado Grajales, Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez, todos ellos todavía en funciones. A partir de esa fecha, entran en funciones los tres nuevos consejeros y que formarán, de facto, el nuevo IEEQ bajo el esquema y mecanismo de los OPLES, Organismos Públicos Locales, del servicio profesional electoral nacional, dejando atrás el esquema selectivo localista y de integración del Instituto. Esta convocatoria está siendo cubierta en estricto en la forma prevista, solo con algún retraso en el tiempo, precisamente por la aparición de esta pandemia pero que de ninguna manera altera – hasta ahora – ni el calendario oficial federal de este proceso que tiene inicio el 1 de septiembre, pero tampoco el local y que, por la reforma electoral reciente, inicia el 15 de octubre. Y aparece este primer enlistado formado por los doce varones que alcanzaron las mejores calificaciones, a saber: Varones: 1.- Daniel Dorantes Guerra, con 8.47 de calificación; 2.- Ricardo Serrato Aguilar, con 8.17; 3.- José Eugenio Plascencia Zarazúa, con 7.53; 4.- Carlos Alejandro Pérez Espíndola, con 7.47; 5.- Raúl Isaías Matadamas, con 7.43; 6.- Felipe Gerardo Flores García Repper, con 7.10; 7.- Israel Castañeda Hernández, con 6.90; 8.- Juan Luis Lara Ramírez, con

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

6.80; 9.- Uriel Iván Chávez Aguilar, con 6.70; 10.- Juan Rivera Hernández, con 6.67; 11.- Ricardo Manuel Sánchez Estanislao, con 6.47; y 12.- Ulises Oscar Murillo Rodríguez, con 6.43 de calificación. De estos doce, solo será seleccionado uno de ellos. Y no necesariamente sería el de mejor calificación – que desde luego puede ser – sino el que decidan los señores consejeros, consejeras, del INE, una vez que cubran la etapa final de selección. De este enlistado de doce, seis de ellos son ya funcionarios del IEEQ, en cargos que corresponde a cualquier de las otras áreas – direcciones, coordinaciones, etc. – pero que no son consejeros. Así, siga usted los nombres de estos números: 1, 3, 4, 5, 10 y 12. Entra – le recuerdo – solo uno de los 12. Damitas: 1.- Noemí Sabino Cabello, con 7.60 de calificación; 2.- Karla Isabel Olvera Moreno, con 7.40; 3.- Adriana Teresita Sánchez Núñez, con 7.27; 4.- Claudia Griselda Martínez Torres, con 7.20; 5.- Raquel Jiménez Cerrillo, con 7.17; 6.- Guadalupe Gutiérrez Herrera, con 6.93; 7.- María Elena Guadarrama Conejo, con 6.57; 8.- Norma Jiménez Fuentes, con 6.53; 9.- Grisel Muñiz Rodríguez, con 6.40; 10.- Gloria Luz Duarte Valerio, con 6.40; 11.- María Esperanza Vega Mendoza, con 6.37 y 12.- Rosa Martha Gómez Cervantes, con 6.20 de calificación. De este grupo de doce damitas, serán nominadas dos de ellas pues corresponde al mismo número de consejeras que dejan el cargo. Del enlistado de las doce damitas, también cuatro de ellas prestan ya sus servicios en el IEEQ. Son la 1, 2, 10 y 12, pero también habría que considerar que una de ellas, la 11, ya fue consejera del entonces Instituto Electoral de Querétaro. Esta lista es el colador de los 97 suspirantes que se registraron para solo tres lugares y quiénes en breve, serán dados a conocer en sesión pública, abierta, del Instituto Nacional Electoral, INE, en el primer esquema de integración que bajo esta modalidad – de los OPLES – tiene el IEEQ. Y para cuando salgan sus nombres, la prueba de la democracia, certeza, legalidad e independencia, apenas comienza para ellos, con fecha del 15 de octubre y teniendo como exigencia inmediata la integración de todas las fechas y requisitos a cubrir por parte de los institutos políticos previos a las campañas, teniendo como fecha de culminación el domingo 6 de junio del 2021, sin que signifique que ese día cierren las cortina, porque después deberán de cubrir y atender todas las quejas, demandas y denuncias que haya dejado el proceso electoral. Y los inconformes no son precisamente pocos. La tarea será pesada y tendrá los ojos de todos los ciudadanos encima de todos ellos, de los partidos políticos, de los candidatos independientes, precisamente para hacer valer su voto.

<https://codiceinformativo.com/columna/de-24-solo-3-al-ieeq/>

COLUMNAS Y OPINIÓN

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Dejan sin poder a dirigentes priistas locales. Mientras aquí pelean en tribunales Paul Ospital y Juan José Ruiz los despojos del Partido Revolucionario Institucional, la dirigencia nacional de Alejandro Moreno (a) Alito, convocó a Consejo Político Nacional la tarde del lunes. Y, sorpresa, aprobó modificaciones a sus estatutos, que en el plano local caen como balde de agua fría a las intentonas de Jota Jota y el PAN. Me explico: Entre los cambios, hay uno que pega directo al proyecto del regidor Juan José Ruiz: El presidente del Comité Ejecutivo Nacional podrá “ejercer, por sí mismo o por conducto de quien autorice mediante poder notarial, el registro de las candidatas y los candidatos del Partido a cargos de elección popular federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales en el caso de la Ciudad de México”. Es decir, en la hipótesis de que el regidor aliado del PAN lograra quedarse con el comité directivo estatal del tricolor en Querétaro, las decisiones de las candidaturas locales, se tomarían en Insurgentes norte, no aquí. Eso, la comercialización de candidaturas y colocación de amigos y compadres, es una de las formas que se utilizaron en el pasado reciente del PRI queretano. Hoy ya no sería así. Y más: En cuanto a las listas plurinominales de los congresos locales, estas deberán contar con la autorización del líder

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

nacional. Las reformas a los documentos priistas, adicionan la posibilidad de determinar la posición del partido para la celebración de frentes de gobierno por parte de sus Grupos Parlamentarios en el ámbito federal o de las entidades federativas. Además, el presidente nacional del PRI tendrá el poder de organizar, conducir y valorar el procedimiento para para la elección de dirigentes y postular candidaturas. También faculta al dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, para permitir o no que los dirigentes del partido puedan ocupar cargos o empleos en gobiernos distintos al PRI. Y sigue: “Abstenerse de ocupar cualquier cargo, empleo o comisión política en gobiernos emanados de algún otro partido distinto al Revolucionario Institucional. “Lo anterior, con excepción de aquellos que sean del personal sindicalizado, servicio civil de carrera, elección popular, cuando provengan de coaliciones, los de carácter académico, así como cuando exista dispensa concedida por la persona titular de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional”. Con otra, amén de quitar candados, el PRI abriría las puertas a candidaturas a cargos de elección popular a ex dirigentes, candidatos y militantes de otros partidos. Así las cosas, salió bueno Alito Moreno en eso del madrugquete, que también sirvió para dejar sin poderes reales a los gobernadores de su partido. Claro, estas modificaciones aprobadas en votación remota, por aquello de la pandemia, podrán ser atacadas por militantes y liderazgos. Claro. De hecho, según algunos medios, hubo protestas de consejeros que argumentaron una concentración excesiva de poder en Moreno. ¡Cabe recalcar que el madrugquete, es decir la sesión vía Zoom, fue avalada por el Instituto Nacional Electoral, por si había dudas. Además, el presidente nacional del PRI tendrá el poder de organizar, conducir y valorar el procedimiento para para la elección de dirigentes y postular candidaturas. En la sesión estuvieron varios queretanos, entre ellos el ex gobernador José Calzada Rovirosa y el propio Paul Ospital. Supongo que el ex mandatario presenció con gusto cómo en esa sesión pusieron el último clavo a las aspiraciones de su otrora cercanísimo colaborador, que hizo de la traición su modus vivendi al servicio de Pancho Domínguez y Acción Nacional. En fin, que, dicen en el CEN tricolor, no importa quién se quede con el cascajo de El Pueblito: todo se decidirá en Ciudad de México. ¡Lás-ti-ma! -OÍDO EN EL 1810- Por cierto. Es innegable que de una u otra forma, Ospital seguirá aglutinando fuerzas en el PRI, mientras Juan José amenaza desde redes sociales: “Les van a tumbar sus nuevos estatutos... No recuerdo una dirigencia nacional más mala en temas jurídicos...” Él no vende piñas, ¿verdad? -¡PREEEPAREN! Otro. Junto con Luis Videgaray, Miguel Ángel Osorio Chong fue el otro poderoso funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto que operó en 2015 a favor del PAN en las elecciones para gobernador. Hoy, este personaje es investigado por la Unidad de Inteligencia Financiera y la Secretaría de la Función Pública sobre el uso de 40 mil millones de pesos de 2013 a 2018, asignados a la partida 33701, bajo el nombre de Gastos de Seguridad Pública y Nacional. Repito: 40 mil millones. Le traen ganas. -¡AAAPUNTEN!- Silvia. Hoy en la serie de entrevistas por el X Aniversario del periódico PLAZA DE ARMAS habla la queretana con mayor historial político: Silvia Hernández Enríquez. La única que, además de ser tres veces senadora y diputada federal, ha ocupado una secretaría del gabinete. Habla de la necesidad del voto diferenciado para no concentrar el poder en un partido, como antes en el PRI. Imperdible. -¡FUEGO!- Orden. Doña Martina Pérez Rendón, directora de Servicios de Salud, informó que hay 672 camas disponibles para atender pacientes de Covid 19 en Querétaro. 206 con ventilador. Ya no se las ocultamos al gobierno federal, no nos vayan a dar un marrazo. ¡Porca miseria! (PA 2)

CUARTO DE GUERRA

CALIENTITO. Se acerca la lucha política por la titularidad de 2 órganos autónomos de alto valor estratégico: la Entidad Superior de Fiscalización y la Comisión de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, cuyos titulares Rafael Castillo Vandenpeereboom y Javier Rascado están por concluir sus periodos. Volará pelo. MAL Y DE MALAS. Paul Ospital seguirá cargando con el estigma de ser la imposición de Alejandro Moreno en Querétaro, pero ahora además padecerá en carne propia las decisiones de su padrino político, quien se gana a pulso el mote de “Amlito” con una reforma a los estatutos que centraliza el mando y debilita a las dirigencias estatales del tricolor

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

para que nunca más “agarren monte” y lo obedezcan. Con esto Ospital cayó en el colmo de que lo peor que le puede pasar ahora es que le vaya bien en su pleito contra Juan José Ruiz, porque no va a mandar a nadie. (DQ)

EXPEDIENTE Q “ORNATO”

Por Adán Olvera

De florero, de eso quedarán las dirigencias estatales y los comités municipales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) después de que, en sesión extraordinaria de Consejo Político Nacional y aprovechando la pandemia y la sana distancia a través de la vía remota, los priistas reformaron sus estatutos y pretenden darle todo el poder al actual dirigente, que ahora gracias a la reforma podrá incluso prorrogar su dirigencia. Alejandro Moreno quiere ganarse con creces el mote de “Amlito”. Entre las cosas que pretenden, si la Comisión Permanente del otrora “partidazo” lo permite, es que el presidente nacional del PRI sea el único facultado para registrar candidaturas a cargos de elección popular. Le quitaría facultades y poder a las dirigencias estatales y municipales que se convertirán, en los hechos, en espectadores. Y es que el dirigente podrá registrar hasta el cargo menos peleado de regidor (depende del municipio). Los dineros del PRI son otro control que pretende Alejandro Moreno, incluyendo los inmuebles que tenga ese partido a nivel nacional y estatal; los legisladores priistas en la modificación que se aprobó en Consejo Político estarían obligados a consultar el sentido de su voto en temas coyunturales en lo federal y estatal. Además, pretenden abrir su partido en el caso de que los priistas se acaben y tengan que echar mano de candidatos externos, que hayan militado en otros partidos o que incluso hayan contendido en otras elecciones bajo otra marca; en otra reforma proponen que los consejos políticos estatales, queden fuera de la decisión sobre el procedimiento para elegir candidatos a senadores, diputados federales y presidente de la República. El PRI pretende volver a sus orígenes antidemocráticos y centralizados en el poder de un solo hombre, muy acorde a los nuevos tiempos que vivimos en donde las figuras de caudillos acaparan todo y las carreras políticas y los logros partidistas quedaran fuera, para darle paso al culto a la personalidad de un jefe máximo y eso que no tienen la presidencia de la república. El PRI le anda haciendo el trabajo a sus hermanos de Morena. De rebote. El Partido Querétaro Independiente será un factor muy importante en 2021. Tendrá candidatos únicos y seguramente podrá postular candidaturas comunes, Morena y PAN tendrán que tomar una decisión pronto para seguir haciendo números; para ganar la gubernatura se necesitan más de 370 mil votos y este partido que les menciono logró casi el 4 por ciento de la reciente votación y se convierte en un nada despreciable aliado. (DQ)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2020

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**